

Puerto Villamil, 01 de Marzo del 2020

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROSEDELCO
CIA. LTDA.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 255, 256, 263 y 289 de la Ley de Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, así como a lo estipulado en los estatutos sociales de ROSEDELCO CIA. LTDA., presento a ustedes en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, el informe correspondiente al ejercicio fiscal **2019**.

- 1.- La Compañía ROSEDELCO CIA. LTDA. Realizó normalmente sus operaciones comerciales de acuerdo a su objeto social.
- 2.- Con los ingresos obtenidos se han financiado, los pagos de servicios básicos, de las remuneraciones y beneficios sociales del personal administrativo.
- 3.- Las declaraciones del IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley, las del mes diciembre fueron presentados en enero 2020.
- 4.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley, las del mes de diciembre fueron presentadas en enero del 2020.
- 5.- Los Anexos Transaccionales y Relación de Dependencia han sido presentados dentro de los plazos estipulados al Servicio de Rentas Internas.
- 6.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.

7.- En el Libro de Socios, se encuentran anotadas las Acciones emitidas cuando constituyó la compañía y que han sido repostadas oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

8.- En los Libros de Actas y Expedientes, las actas se encuentran archivadas en forma cronológica y adjuntos sus documentos de respaldo.

9.- La administración presentó dentro de los plazos establecidos los beneficios sociales y que fueron reportados al Ministerio de Trabajo.

Atentamente,



Carmen Delgado Mendoza

Gerente General

ROSEDELCO CIA. LTDA.